

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43950** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario 168/13, de la Entidad Orive Centro de Formación, S.L., se ha dictado resolución, cuyos puntos principales, son del tenor literal siguiente: ".....Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial.....D./Dña. Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2013... Recibidos los anteriores escritos del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentados por la Administración Concursal (registros 6404/13 y 6555/13), queden unidos habiéndose facilitado las copias de su escrito de registro 5744/13 (requeridas por Diligencia de Ordenación de 18/09/13), queden unidos. Dese traslado a las partes personadas. Téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos Cuatro, Cinco y Seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.- ... Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial.... Lo dispongo y firmo. Doy fe.....".-

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados- acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita en el Boletín Oficial del estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo) Se Pone en Conocimiento, a todos sus afectos, que la Administración Concursal de este procedimiento es D.ª María Adela Martín Guzmán, con D.N.I. n.º 78627403V, de profesión Economista, y domicilio en c/ Inocencio García, 6, local derecha, de La Orotava 38300, teléfono/fax: n.º 922323421, y correo electrónico: adelamartin@felixjavier.e.telefonica.net.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063818-1